



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Minuta nº 5/2023

CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO

El día 12 de junio de 2023

En Polop de la Marina (Alicante), y en el despacho de Alcaldía de este Ayuntamiento, siendo las 9:15 hrs, el día 12 de junio de 2023, se reunieron en 1ª convocatoria, los siguientes miembros de la Junta de gobierno Local: D. Francisco Fuster Montoro, Dña Marie France Berenguer y Dña. Mª Amparo Aznar Tormo.

Como Presidente asiste el Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández.

Asiste como Secretaria Accidental, Sra. Francisca García Pérez.

1º. APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 22/05/2023.

Es aprobada por unanimidad de los srs. asistentes.

2º. INSTANCIAS VARIAS.

2.1.- RE 712, de fecha 19/05/2023.

Solicita la devolución de la cantidad retenida en concepto de garantía por la adjudicación del contrato de servicios de “Espectáculos musicales para fiestas de octubre”, a través del Decreto de Alcaldía nº 301 de 25/08/2022.

Vistos los informes emitidos y siendo favorables, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda se proceda a la devolución de la cantidad retenida por el citado concepto.

2.2. RE nº 778, de 01/06/2023.

Solicita la devolución de la garantía retenida como garantía previa concesión de la LO mayor nº 114/2022.

Vistos los informes emitidos y siendo favorables, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda la devolución de la garantía depositada como garantía ante posibles desperfectos en la vía pública.

2.3. RE 1523, de 09/06/2023.

Solicita la devolución de la cantidad ingresada de más por el concepto de escuela matutina de sus hijos en el mes de junio.

Visto el informe emitido por Intervención el cual corrobora lo solicitado por la interesada, por unanimidad de los sres/sras asistentes se acuerda devolver la cantidad solicitada.

2.4. RE n° 790, de fecha 02/06/2023.

Solicita devolución de la garantía depositada para la firma del contrato de obras consistente en “pavimentación de la cuña parking c. Llavador “, aprobado por Decreto de alcaldía n° 427/2022.

Vistos los informes emitidos y siendo favorables, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda la devolución de la garantía retenida en el presente contrato de servicios.

2.5. RE 852, de fecha 08/06/2023.

Solicita devolución de la garantía depositada para la firma del contrato de suministro consistente en “suministro de material eléctrico“, aprobado por Decreto de alcaldía n° 367/2022.

Vistos los informes emitidos y siendo favorables, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda la devolución de la garantía retenida en el presente contrato de servicios.

2.6. RE 1493, de fecha 08/06/2023.

Solicita devolución de la garantía depositada para la firma del contrato de servicio consistente en “limpieza de edificios municipales por baja de empleada“, aprobado por Decreto de alcaldía n° 323/2022.

Vistos los informes emitidos y siendo favorables, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda la devolución de la garantía retenida en el presente contrato de servicios.

3°. LICENCIAS DE OBRA MENOR Y OBRA MAYOR.

3.1.- OBRAS MENORES:

- LO menor n° 83/2023.

Solicita licencia de obra menor para realizar un vallado de simple torsión de 150m lineales y 1,75 m de alto en parcela 85 del Pol. 4 Pda Algoletja.

Vistos los informes emitidos desde este Ayuntamiento y por otras administraciones públicas, se informa favorablemente la licencia solicitada condicionada a lo señalado en el informe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y la autorización del titular de la zona de protección de la CV 715, por lo que por unanimidad de los sres/sras asistentes se concede la licencia solicitada condicionada a lo expuesto anteriormente.

- LO menor N° 147/2023.

Solicita licencia de obra menor para realizar obra consistente en rejuntar acera y 1 metro de la calzada en la C. Norte n° 21.

Los informes técnico y jurídico se muestran favorables con alguna observación y condicionante, por lo que, por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda conceder la licencia solicitada con las observaciones y condicionante expuestos en los informes citados.

- LO menor n° 63/2023.

Solicita licencia de obra menor para instalar vallado de parcela de 95mts lineales por 1.5mts de alto con malla de simple torsión en Pda Massanet, Pol. 4, Parcela 497.

Vistos los informes emitidos todos ellos favorables pero con condicionantes, especialmente los emitidos desde la Confederación Hidrográfica del Júcar y el Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Visto lo expuesto, por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en los citados informes.

- LO menor nº 131/2023.

Solicita licencia de obra menor para reparar tramo de camino en 80 m2 sito en Pda Serreta, Poligono 8, parcela 58.

Los informes técnico y jurídico se muestran favorables, pero con algún condicionante, concretamente los impuestos en los informes con nº de referencia 2020AZ0627 y 2018AZ0431, emitidos desde la Confederación Hidrográfica del Júcar

Visto lo arriba expuesto, por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes referenciados en los informes existentes en el expediente tramitado al efecto.

- Expte nº 1067/2023.

Se solicita autorización administrativa para llevar a cabo el Plan único de banda ancha proyecto 002023544 en zona de cauce del Río Guadalest.

Emitidos informe técnico y jurídico, ambos se muestran favorables a la concesión de la autorización con algunos condicionantes que deberán resolverse antes de iniciar las obras por lo que, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia, con los condicionantes expuestos en los citados informes.

- Expte nº 1185/2023.

Se solicita autorización administrativa para sustitución de 2 postes de madera y colocación de un poste con fibra óptica en Pda Pixaors.

Emitidos informe técnico y jurídico, ambos se muestran favorables a la concesión de la autorización con algunos condicionantes que deberán resolverse antes de iniciar las obras por lo que, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia, con los condicionantes expuestos en los citados informes.

3.2.- OBRAS MAYORES:

- LO mayor nº 15/2022.

Solicita licencia de obra mayor para construcción de 15 viviendas unifamiliares adosadas y 15 piscinas privadas en Passeig de la solana, Parcela R-05 de la UE 2 el Sector 2.

Los informes técnico y jurídico se muestran favorables a la concesión de la licencia, siempre que se resuelvan los condicionantes expuestos en ambos informes; por lo que, por unanimidad, de los srs asistentes, se acuerda la concesión de la licencia solicitada previo cumplimiento de los condicionantes expuestos en ambos informes emitidos.

- LO mayor nº 227/2021 y 110/2017.

Solicita licencia de obra mayor para ampliación de sótano vivienda 8 de un conjunto de 8 viviendas de la parcela 34 del PAU nº1, según modificado de proyecto básico presentado.

Los informes técnico y jurídico se muestran favorables a la concesión de la licencia, siempre que se resuelvan los condicionantes expuestos en ambos informes; por lo que, por unanimidad, de los srs asistentes, se acuerda la concesión de la licencia solicitada previo cumplimiento de los condicionantes expuestos en ambos informes emitidos.

- LO nº 25/2023.

Solicita licencia de obra mayor para acondicionamiento y reforma de sótano en C. Mariola nº 60 vivienda 7 de Polop.

Los informes técnico y jurídico emitidos se muestran favorables, por lo que, por unanimidad de los sres. asistentes, se acuerda conceder la licencia solicitada.

- LO nº 146/2023.

Solicita licencia de obras para línea subterránea de BT 400V de simple circuito en C. Amsterdam nº 14.

Vistos los informes técnico y jurídico favorables emitidos se concede la licencia, por unanimidad de los sres asistentes, con el condicionante de que se presente, previamente al inicio de las obras, documento de aceptación de la dirección de las obras, firmada por técnico competente.

4°. EXPEDIENTES DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA.

De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana (TRLOTUP).

- Expte nº 18/2022.

Por construcción de vivienda de madera en planta baja de 42,48 m2 y en planta primera de 19,95 m2 en parcela 80 del Polígono 10,Pda Venteta.

Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

5°. EXPEDIENTES SANCIONADORES.

5.1. En materia de urbanismo, de acuerdo con el Texto Refundido de la LOTUP de la CV:

No hay expedientes pendientes en este punto.

6°. LICENCIAS DE OCUPACIÓN.

6.1.- PRIMERA OCUPACIÓN:

No hay expedientes

6.2.- SEGUNDA OCUPACIÓN.

- Expte n° 1186/2023.

Solicita licencia de 2ª ocupación para vivienda situada en C.Gabriel Miró, n° 26, Esc. 2, 2ºB, Edif. Miranda IV.

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos favorables, por unanimidad de los sres asistentes se acuerda conceder la licencia de segunda ocupación a la citada vivienda.

- Expte n° 1229/2023.

Solicita licencia de 2ª ocupación para la vivienda sita en C. Milán n° 25.

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos favorables, por unanimidad de los sres asistentes se acuerda conceder la licencia de segunda ocupación a la citada vivienda.

- Expte n° 1235/2023.

Solicita licencia de segunda ocupación para vivienda sita en C. Pósito n° 17.

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos favorables, por unanimidad de los sres asistentes se acuerda conceder la licencia de segunda ocupación a la citada vivienda.

- Expte n° 1274/2023.

Solicita licencia de segunda ocupación para vivienda sita en av. Gabriel Miró n° 40, 1º B.

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos favorables, por unanimidad de los sres asistentes se acuerda conceder la licencia de segunda ocupación a la citada vivienda.

- Expte n° 1292/2023.

Solicita licencia de segunda ocupación para vivienda sita en C. Maigó n° 33.

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos favorables, por unanimidad de los sres asistentes se acuerda conceder la licencia de segunda ocupación a la citada vivienda.

- Expte n° 1370/2023.

Solicita licencia de segunda ocupación para vivienda sita en av Gabriel Miró n° 40, 3º C.

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos favorables, por unanimidad de los sres asistentes se acuerda conceder la licencia de segunda ocupación a la citada vivienda.

7.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN.

No hay expedientes.

8.- LICENCIAS DE TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

No hay expedientes.

9.- ÓRDENES DE EJECUCIÓN.

No hay expedientes

Y no habiendo más asuntos por tratar, el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión siendo las 9:45 hrs de lo que como Secretaria Accidental, CERTIFICO.